

El Eco de Cartagena

Diario decano de la Prensa del Reino de Murcia y de la Región de Levante

En defensa de unas damas

Diarios cartageneros que se dicen defensores del régimen actual, se han dedicado a la tarea de ofender a unas damas, que no se meten con nadie, y que la única falta que cometen es llevar un crucifijo pendiente del pecho.

Sobre esto de las damas se está ya calumniando en demasia. Y la campaña que en contra de las cristianas —cristeras no!— están haciendo, la quieren particularizar sobre todo, contra las damas de Acción Nacional. ¡Ahí duele! Lo que realmente —o republicana-mente— interesa a «Justicia» no son las mujeres cartageneras, que como la inmensa mayoría de las españolas, porque son católicas tienen la valentía de demostrarlo públicamente; lo que interesa a los periódicos izquierdistas es hacer campaña contra las mujeres de Acción Nacional, que por su cantidad y calidad pueden ser un peligro [no para el régimen, contra el cual nadie lucha, sino contra los que administran la cosa pública, con un oído lamentabilísimo de los senfamientos tradicionales; e inviolables del pueblo de quin se dicen representantes.

No ignora esa prensa que cuando se repitan unas elecciones tan sincerísimas como las del 12 de abril, los hombres de derecha no serán tan cobardes como fueron en aquella inolvidable jornada; no se quedarán como entonces en sus casas haciendo dejación del derecho del sufragio, porque sus mujeres sus hijas o sus madres les darán el ejemplo acudiendo a la lucha electoral.

No ignora esa prensa que si las derechas se unen como deben, les llegará el momento de la derrota, por la razón sencillísima de que en el movimiento pendular de la política europea, ha llegado la hora de las derechas.

Fuera los Crucifijos

Ya estamos cansadas de tanto oír a esas personas tan amantes de la libertad con la tarea de los crucifijos, como al no tuviesen otra cosa en que preocuparse. ¡Infelices! No quieren ver la Cruz para no acordarse de la que ellos llevan tan pesada, pero quieren o no las han de ver porque el Gobierno lo ha mandado.

Hace un año nadie pensaba que la Cruz debía ir por fuera, a no ser alguna persona piadosa que sin respeto humano la llevase, pero cambió el régimen y el gobierno nos recordó que el crucifijo debía ir fuera y es natural, nosotros siempre obedientes al poder constituido, inmediatamente todos a una a obedecer a la autoridad tenemos delito después que el go-

No ignoran nada eso, pero les conviene insultar y calumniar ala mujer de Acción Nacional, achacándoles hechos falsos; y eso es lo que los católicos cartageneros no podemos consentir de ningún modo.

Días pasados leí en este diario un artículo titulado «Fara el hombre de la brecha», en él se pedía al señor Morales que publicara la lista que poseer de las señoras, que hacían campaña contra un comerciante. Ayer «Justicia» vuelve a insistir en la sección «Comentarios fugaces» sobre la consabida lista y yo le digo a «Justicia»: Venga esa lista, no tenemos miedo de ninguna clase, estamos segurísimos de la no existencia de ella, no consentiremos que sigais injuriando a las mujeres, y a Acción Nacional y mientras no demostréis la verdad de vuestras aseveraciones no tendremos más remedio que llamaros EMBUSTEROS.

En «República» de anoche, aparece un artículo en que con el título de «Juego de damas» se da por cierta la noticia calumniosa circulada estos días de que las señoras de Acción Nacional boicotean a comerciantes por suponer os masones; y «La Tierra» de hoy hace un llamamiento a las personas prudentes y discretas de Acción Nacional, para que no se convierta a Cartagena en pleno siglo XX en un campo de luchas religiosas.

A «República» y «La Tierra» he de decirles que no se solidaricen con la campaña calumniosa que ha emprendido «Justicia» y que pidan como yo pido nuevamente al diario radical socialista publique las listas que dice poseer, para que las mujeres cartageneras que llevan la cruz al pecho, y las que sin llevarla pertenecen a Acción Nacional, queden en el lugar que les corresponde.

CAVERNICOLA

bieno dice que fuera los Crucifijos? Tampoco hay necesidad de molestar en los establecimientos para la compra de ellos, porque acatando todos ese mandato los han puesto fuera en los escaparates. Pero aún faltan en otros sitios, porque qué más natural que al quitarlo de las escuelas los hubieran puesto en las fachadas de ellas como está mandado, pues la orden bien clara está, «fuera» que quiere decir que debe estar en sitio [más visible.

Y aun dicen que no obedecemos a los gobernantes.

CELEDONIA

No deje de ver hoy mismo el bonito surtido de recordatorios para 1.ª Comunión que acaba de recibir la

CASA CASA

ACCION NACIONAL

Recibimos las siguientes cartas que muy gustosos reproducimos:

«29 de Abril de 1932
Señor Director de «EL ECO DE CARTAGENA»:

Mi querido amigo y compañero: Mucho le estimaré publique en su apreciable periódico la adjunta carta que con esta fecha dirijo a los señores Directores de «República», «Justicia» y «La Tierra».

Gracias anticipadas y sabe es siempre su afmo. amigo y compañero q. e. s. m.

Cristóbal Campoy Flores

Cartagena 29 de 1932.

Señor Director.

Muy señor mío: en el periódico de su dirección del día se publica un artículo en el que con motivo de dar la campaña, que se dice emprendida por algunas señoras de Cartagena, contra comerciantes masones, se ataca a Acción Nacional como inspiradora y propulsora de tal campaña.

Y como estas aseveraciones son completamente gratuitas me interesa hacer constar:

Primero: Que Acción Nacional no ha tomado ningún acuerdo que de cerca ni de lejos se relacione con ninguna comerciante de Cartagena.

Segundo: Que Acción Nacional actúa en el terreno puramente social y político, propagando su programa en el órden de las ideas, haciendo abstracción, por completo de las personas que sustentan ideas contrarias.

Tercero: Que Acción Nacional no responde de los actos de sus asociados en la vida privada pues ellos, bajo su responsabilidad, son libres de obrar como tengan por conveniente y comprar en las tiendas que mejor les parezca.

Cuarto: Que cuando esa campaña parece que se ha emprendido, no se habla constituido la sección femenina de Acción Nacional y por consiguiente no se le puede achacar a Acción Nacional.

Esperando que se servirá V. insertar esta carta en su periódico, para que la verdad quede en su lugar, le anticipo las gracias.

El Secretario General

Cristóbal Campoy y Flores»

De Sociedad

LOS QUE VIAJAN

Ha regresado de Madrid el alcalde don Isidro Pérez San José, posesionándose nuevamente del cargo que venía interinizado el primer teniente don Julio Casclero.

Para realizar la segunda parte de los currículos de selección para ingreso en el Magisterio ha marchado a Albacete, la celta maestra señorita Doctores Lorente. Mucho se alegraron que en esta nominación consiga un éxito tan brillante como el que ha obtenido en la primera parte de dichos currículos.

De Valencia ha regresado doña Amalia Braquehale viuda de Pardo y su bella hija María Luisa.

De Los Nietos ha regresado la bella señorita Josefina Quintán Carlos Roos.

—Hoy ha pasado el día en esta don Alberto Gray su distinguida esposa doña Guadalupe Assar y su bellísima hija María Teresa.

Del poco respeto al Gobierno

En el pecado lleva la penitencia

Un periódico de Madrid se lamenta de la falta de respeto al Gobierno que por doquier se advierte.

La rebeldía contra las leyes, la guardia civil, la policía, contra toda autoridad, flota en el ambiente patrio.

En mítines, en periódicos, en conversaciones, en el café y en la calle, se advierte una falta de respeto, antes desconocida.

No sólo se atacan los procedimientos de los gobernantes con severa crítica, conducta muy lícita y conveniente, por cuanto estimula o estimula debe al que gobierna, a proceder con la máxima prudencia y conforme a justicia, sino que se arrojan a veces hasta pañados de lodo sobre las personas.

El periódico aludido, refiérase a los comunistas que fueron a Sevilla a predicar, el motivo y luego regresaron a Madrid a insultar a los ministros escudándose en la inmunidad parlamentaria, conducta que insulta al pueblo, hoy más díscolo que nunca.

¿Desde se halla la causa de la insubordinación ambigua?

Aparisi y Gujarró, decían: «Porque los grandes hicieron poca cuenta de Dios, los pequeños comencemos a hacer poca cuenta de los grandes...»

Los grandes, los gobernantes, aborran desde el poder y autos en la oposición menospreciaron y menospreciaban a Dios. En vez de buscar el origen de su autoridad, aunque por conducto del pueblo, en el Hacedor Supremo, han querido radicarlo en el propio pueblo, al cual han aducido, inasistiblemente, llamándolo un día y otro día el «único soberano», y este, celoso guardador de su soberanía no consiente que nadie le ofenda, ni aquellos en quienes él legó su autoridad, así que al revelarse contra los que personifican el poder, más que un acto de rebelión, estimula el uso de un perfectísimo derecho, anejo a su soberanía, contra lo que jemetes un crimen de lesa ley, realiza los agentes del orden público, guardia civil, policía, al contener violentamente las explosiones populares.

¿No es soberano el pueblo? ¿Por-

qué se le contiene y castiga cuando, en uso de su soberanía, niega obediencia a los constituidos en autoridad?

Como estos lo deben todo al voto popular, y el pueblo, por la concesión de este voto no abdicó, no puede abdicar de la soberanía que por naturaleza, le corresponde, al hecho de negar obediencia al constituido en autoridad, lo estiman como el ejercicio de un derecho.

Esta es la consecuencia ineludible de sentar la premisa que atribuye la soberanía, al pueblo.

Por tanto quien quebranta un derecho, no es la masa popular, sino los agentes que la contienen y castigan.

¿Se explica ya ese odio, de las masas «soberanas» a la Guardia civil, traducido en crímenes tan macabros como el de Castilblanco?

En que deslumbrado por las predicciones de políticos sin conciencia y de intelectuales que olvidaron, abandonando la dirección de las masas, para convertirse en sus aduladores por un plato de lentejas, entregado por vanidad social o mal repugnante orgullo, en toda violencia que emana de la autoridad, al pueblo se queja atropellado y de ahí el menoscabo que trata a los que la personifican.

Toda autoridad que se desprecia de la justicia divina que, según la doctrina cristiana la aureola, conduce inevitablemente a la anarquía.

Solo un volumen insoportable de fuerza armada, para verguenza de nuestra época, que con soberbia diabólica, quiso apartarse de Dios, podrá sostener el principio de autoridad contra el «soberano» pueblo, al que arrojará como un esclavo, si en un acto de insubordinación este se le arroja todo y se constituye en el autor despótico, que esclavice a la generación presente.

No se respete al Gobierno. ¿Cómo se le ha de respetar habiendo empujado del origen divino de su autoridad, único blasón que la hace respetable?

En el pecado lleva la penitencia. ELIAS OLMOS

NOTAS VARIAS

Le ha sido concedida la pensión anual de 2500 pesetas correspondiente a la Gran Cruz de San Hermenegildo al general de brigada en la reserva Excmo señor don Francisco Hidalgo Martínez.

ENFERMOS

Está restablecido el teniente de navío don Ramón Galart de Vico.

—Se encuentra enferma la madre del médico de la Armada don Adolfo R. de Linares.

—Se encuentra enfermo el capitán de navío don Francisco Martínez Domech.

La traida de aguas

El alcalde don Isidro Pérez San José ha reunido hoy en la Alcaldía a las fuerzas vivas, Prensa y Sindicato del Campo de Cartagena para comunicarle que ha venido exclusivamente para anunciar que brevemente que-

darán solucionados los tradicionales problemas cartageneros.

Formulemos nuestros votos más sinceros para que sea un hecho la noticia que nos ha comunicado la primera autoridad cartagenera.

La crisis de trabajo

Centrándose el desempleo y la inquietud entre el personal obrero de la Construcción Naval, juntamente alarmados al ver que el Ministro de Marina no da una solución satisfactoria al conflicto planteado ante la crisis de trabajo en los astilleros que obligará naturalmente a la compañía a efectuar los despidos anunciados.

Ayer tarde se celebró una reunión en la plaza de toros, que estuvo muy concurrida, y en la que se aprobó una proposición que será elevada al Gobierno y, sin duda, pidiendo que antes de que se lleven a la práctica los obligados despidos se limite la